



## RESOLUCIÓN DE JEFATURA N° 078 -2019-OSINFOR

Lima, 25 SET. 2019

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Jefatura N° 014-2019-OSINFOR, publicada en el diario oficial El Peruano el 30 de enero de 2019, se designa a la señora Carmen Rosa Canahuire Paredes, en el cargo de Asesor 2 de la Alta Dirección del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR;

Que, a través de la Resolución de Jefatura N° 071-2019-OSINFOR, publicada en el diario oficial El Peruano el 1 de setiembre de 2019, se designa temporalmente a la señora Carmen Rosa Canahuire Paredes, Asesor 2 de la Alta Dirección, en adición a sus funciones, en el cargo de Jefa de la Oficina de Planificación y Presupuesto del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR;

Que, por razones de servicio resulta necesario dar por concluidas las designaciones mencionadas en los considerandos precedentes; en virtud a lo señalado, corresponde expedir el acto resolutivo respectivo;

Con el visado de la Gerencia General, de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración; y,

De conformidad con lo establecido en el Artículo 7° de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; y, en uso de la atribución conferida por el Literal m) del Artículo 7° del Reglamento de Organización y Funciones del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR, aprobado por Decreto Supremo N° 029-2017-PCM;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Dar por concluida la designación de la señora Carmen Rosa Canahuire Paredes, al cargo de Asesor 2 de la Alta Dirección del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR, respectivamente, con efectividad al término del 30 de setiembre de 2019, dándosele las gracias por los servicios prestados a la Entidad.

**Artículo 2°.-** Dar por concluida la designación temporal efectuada mediante Resolución de Jefatura N° 071-2019-OSINFOR, con efectividad al término del 30 de setiembre de 2019.

**Artículo 3°.-** Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal de Transparencia Estándar y en el Portal Institucional del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR ([www.osinfor.gob.pe](http://www.osinfor.gob.pe)) en el plazo máximo de dos (2) días hábiles contados desde su emisión.

Regístrese y comuníquese.



MARÍA TESSY TORRES SÁNCHEZ  
Jefa (e)  
Organismo de Supervisión de los Recursos  
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

